

MESA DIRECTIVA

**Dip. Giulianna Bugarini Torres**

*Presidencia*

**Dip. Abraham Espinoza Villa**

*Vicepresidencia*

**Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado**

*Primera Secretaría*

**Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Giulianna Bugarini Torres**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Segundo Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE AUTORICE LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSEJO CIUDADANO LEGISLATIVO, FORTALECIENDO LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO ABIERTO QUE HA CARACTERIZADO A ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Julianna Bugarini Torres,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente:

Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diputada local en la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en ejercicio de la potestades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los numerales 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de este Congreso *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, por virtud de la cual se solicita a las y los integrantes de este Congreso de Michoacán de Ocampo se autorice la constitución de un Consejo Ciudadano Legislativo, fortaleciendo los trabajos del parlamento abierto que ha caracterizado a esta Septuagésima Legislatura*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Un buen gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos.* [Francisco I. Madero]

Hoy nos convoca una idea fundamental para la consolidación de nuestra democracia: la necesidad de abrir, de manera real y efectiva, las puertas de la labor legislativa a la ciudadanía, a través de una de las herramientas más poderosas: la creación de un Consejo Ciudadano Legislativo, concebido como parte de una iniciativa más amplia que impulsa la consolidación de un Parlamento Abierto.

Vivimos en una época en la que los desafíos sociales evolucionan con rapidez. Los problemas públicos ya no pueden resolverse únicamente desde las instituciones tradicionales, ni pueden abordarse sin escuchar a quienes viven día a día sus consecuencias. Por eso, la participación ciudadana no es solo un derecho; es una condición esencial para construir políticas públicas más justas, más cercanas y más eficaces.

Dentro de esta visión, el Consejo Ciudadano Legislativo se establece como un espacio donde la ciudadanía pueda no solo opinar, sino también deliberar, proponer y acompañar la creación de leyes

desde una perspectiva colectiva y participativa. Es un puente vivo entre la población y sus representantes, donde la voz de estudiantes, profesionistas, trabajadores, comunidades indígenas, jóvenes, personas mayores y organizaciones civiles influye de manera directa en el proceso legislativo.

Este tipo de órgano no pretende sustituir a los cuerpos legislativos, sino fortalecerlos. Un legislador informado por la experiencia ciudadana es un legislador más cercano a la realidad; una ley discutida con la sociedad es una ley más legítima; un proceso transparente y abierto es un proceso democrático.

Además, un Consejo Ciudadano Legislativo, promueve la educación cívica, al convertir a la ciudadanía en protagonista del análisis, el debate y la toma de decisiones. Así, en lugar de ver al Congreso como una institución lejana, la población reconoce que también es parte del espacio donde se construyen las normas que rigen nuestra vida colectiva. ¡Nunca más personas legisladoras inalcanzables!

Estoy convencida de que cuando las personas participan, nuestras instituciones se fortalecen. Cuando se escuchan las voces diversas, nuestras leyes se vuelven más humanas. Y cuando abrimos los mecanismos de diálogo, avanzamos hacia una sociedad más justa, más inclusiva y más democrática.

Por eso, impulsar un Consejo Ciudadano Legislativo como parte de la iniciativa para la consolidación de un Parlamento Abierto es mucho más que establecer órganos consultivos: es apostar por una forma de gobernar donde la ciudadanía no solo vota, sino que dialoga, propone y transforma. Es reafirmar que la democracia no termina en las urnas; comienza en la participación constante y activa de la comunidad.

Los invito a imaginar un país donde la creación de leyes se construya con la sabiduría colectiva; un Michoacán donde escucharse sea el primer paso para decidir; un Michoacán donde la participación ciudadana sea la regla, no la excepción. Un Michoacán donde la ciudadanía este en el centro de cada idea, cada proyecto, cada propuesta y toda decisión. Ese Michoacán es posible. Y comienza con la voluntad de abrir espacios como este consejo ciudadano, que proyecta la consolidación de un Parlamento Abierto, verdaderamente ciudadano.

Por las anteriores consideraciones, someto a la aprobación de esta Honorable Asamblea, para su discusión y votación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

*Único.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, por virtud del cual se solicita a las y los integrantes de este Congreso de Michoacán de Ocampo se autorice la constitución de un Consejo Ciudadano Legislativo, con la finalidad de continuar con los trabajos del parlamento abierto que ha caracterizado a esta Septuagésima Legislatura.

*Único.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se manda se publique y observe para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)